

Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha: el reto de la universalización

En octubre de 1996 *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA* dedicaba un número extraordinario a las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. Eran momentos esperanzados, cuando la región comenzaba a salir de su secular atraso en este campo y el número de bibliotecas empezaba a multiplicarse por los cuatro puntos cardinales de la región. El balance de este tiempo sólo puede ser positivo y por eso nos ha parecido conveniente hacer una nueva cata en la situación bibliotecaria de una región que en los últimos años ha llegado a ser vista como un referente en el conjunto del país.

Los artículos que conforman este dossier tratan aspectos generales de esta evolución: edificios, servicios, sistemas de gestión... y se fijan también en temas más específicos, como bibliobuses o proyectos de animación a la lectura. Especial atención merecen las bibliotecas municipales de pueblos pequeños, que constituyen la gran mayoría de los centros de la región y que tienen una especial importancia en Castilla-La Mancha, que cuenta con un índice de ruralidad muy elevado. Tampoco olvidamos a las bibliotecas escolares, complemento indispensable de los servicios de biblioteca pública y que en Castilla-La Mancha, como en el resto del país, son todavía una asignatura pendiente. En estos artículos colaboran varios de los bibliotecarios y técnicos que han trabajado en el desarrollo bibliotecario de la región, protagonistas todos de los avances de los últimos años hacia el sueño de lograr la universalización de los servicios bibliotecarios para todos los castellano-manchegos.



Bibliotecas públicas en Castilla-La Mancha: ocho años de desarrollo (1996-2005)

“Para que un pueblo pueda vivir en un régimen democrático y, por tanto, decidir su destino, elegir sus representantes, etcétera, necesita estar capacitado para pensar por sí mismo. Sin libros, sin prensa, sin bibliotecas, España no podrá ser un país democrático jamás.”

Javier Lasso de la Vega: *Política bibliotecaria* (1934)

Casi ocho años han pasado desde aquel número de octubre de 1996 que EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA dedicó a las bibliotecas de Castilla-La Mancha. Ocho años de éxitos y también de algún fracaso, ocho años de evolución positiva, que tampoco ha sido todo lo homogénea que hubiéramos querido. Ocho años, en fin, de lucha por lograr un sueño que, como modernos Tántalos, vemos cada vez más cercano, pero no acabamos de ver satisfecho: que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha tengan acceso a servicios bibliotecarios de calidad (1).

En aquel número un artículo recordaba cuál había sido la evolución de las bibliotecas públicas de la región desde el nacimiento de la Comunidad Autónoma (2), que había recibido las transferencias del hasta entonces Centro Nacional de Lectura en fecha tan temprana como 1979 (Decreto de 29 de diciembre). Pero estas competencias no recibieron un desarrollo organizativo y legislativo adecuado, por lo que la evolución de las bibliotecas de la región no fue muy positiva a lo largo de la década de los 80.

El Estatuto de Autonomía, aprobado en 1982, reservaba en su artículo 31 (15^a), en línea con otros estatutos de autonomía, la competencia exclusiva para el gobierno regional en materia de “Museos,

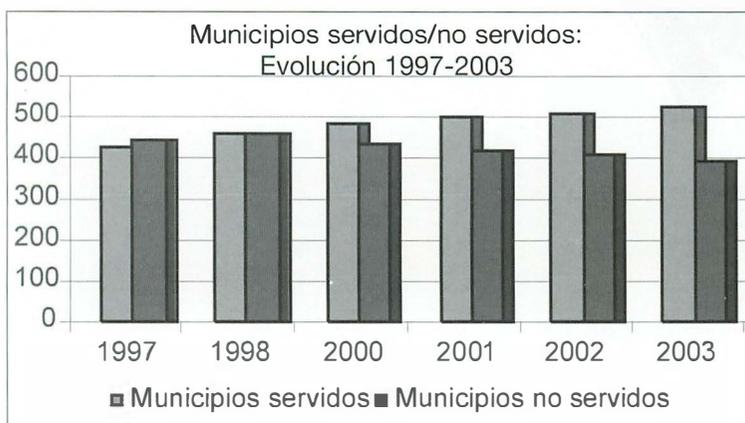
bibliotecas, conservatorios y hemerotecas de interés para la Región que no sean de titularidad estatal”. Este artículo dejaba sin resolver la dependencia administrativa de las bibliotecas públicas más importantes de la región, las situadas en las capitales de provincia.

Al año siguiente, en 1983 se creaba la Dirección General de Bibliotecas y Animación Sociocultural y a lo largo de un año, antes de su desaparición al año siguiente, se asumieron la totalidad de funciones y servicios previstos en materia de Cultura y se firmaron los convenios para la gestión de las cinco bibliotecas de titularidad estatal.

La desaparición de la Dirección General en 1984 y la reducción del personal a un jefe de sección de bibliotecas, acompañado de un auxiliar administrativo, propició que, a lo largo de siete años, se produjera una cierta parálisis en el desarrollo bibliotecario de la región. Los datos en ese año de 1984 dibujaban una situación muy poco satisfactoria. Castilla-La Mancha contaba con 154 bibliotecas y 12 bibliobuses, que disponían de casi 1.000.000 de volúmenes, lo que establecía una relación de 0,7 libros por habitante. En definitiva, 485 municipios contaban con alguna posibilidad, aunque fuese limitada, de un servicio público de lectura, lo que significaba un 53% del total de municipios y una población potencialmente atendida cercana al 90% del total de habitantes de Castilla-La Mancha. Hay que tener en cuenta que pese al escaso desarrollo bibliotecario de la región los indicadores eran relativamente mejores que los datos medios del país (3).

La década de los ochenta concluyó con un paso muy importante: la promulgación, mediante el consenso de los distintos grupos parlamentarios, de la Ley 1/1989, de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

En marzo de 1991 se pone en funcionamiento el Servicio Regional previsto en la Ley, que se denomi-



nó, por aglutinar otras competencias, *Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas (SERLAB)*. Se comenzó el desarrollo de la Ley, aprobándose la Orden de 4 de octubre de 1991 que estableció normas para la creación de Bibliotecas Públicas Municipales en Castilla-La Mancha (*DOCM, núm. 80, de 18-10-91*). Y se redactaron distintos proyectos de normas técnicas y reglamentos que finalmente no vieron la luz.

En 1992 se inició el desarrollo del Censo de Bibliotecas, como metodología de análisis estadístico y de evaluación de los servicios bibliotecarios de la región, aunque su explotación sistemática no se hizo hasta 1997 mediante la colaboración externa de una empresa consultora especializada.

Estos primeros años fueron de estudio, debate con los profesionales, organización de programas y puesta en marcha de iniciativas tendentes al desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas de la región. En 1993 se realizó un nuevo estudio (4) sobre la situación bibliotecaria de la región. De las 149 bibliotecas públicas existentes en 1984 se pasó a 272 (sin contar 70 cerradas), duplicándose prácticamente el número. También era significativo el ascenso del número de municipios que contaban con biblioteca: de 154 en 1984 se pasó a 247 en 1993.

Este estudio arrojó mucha información sobre las claves del problema bibliotecario en la región (personal, escasa aportación de los municipios, poca autonomía de los bibliotecarios municipales en el diseño de sus colecciones, falta de programas estables de ayudas desde las distintas administraciones públicas, etcétera). Sin duda, tras un primer período de experiencia y análisis, vimos nitidamente cómo había que resolver el principal problema de las bibliotecas de la región: el personal. Para solucionarlo se puso en marcha en 1994 el programa de ayudas para la contratación de bibliotecarios por parte de los ayuntamientos. Había un presupuesto exiguo, pero se estaba abriendo una puerta a la esperanza.

La segunda mitad de los noventa: el inicio de la planificación

La legislatura 1995-99 permitió afrontar por primera vez una política de planificación estratégica, cuyo fruto más importante fue el *Plan Estratégico de Cultura (1997-2006)*. Se pretendió entonces que la planificación fuese para un tiempo largo, una década, para evitar los posibles vaivenes de signos políticos o incluso de equipos (5). El Plan Estratégico se concretó en tres *Planes Directores*: Patrimonio Histórico; Libro, Archivos y Bibliotecas, y Gestión Cultural, con un ámbito temporal referido al período 1997-2000.

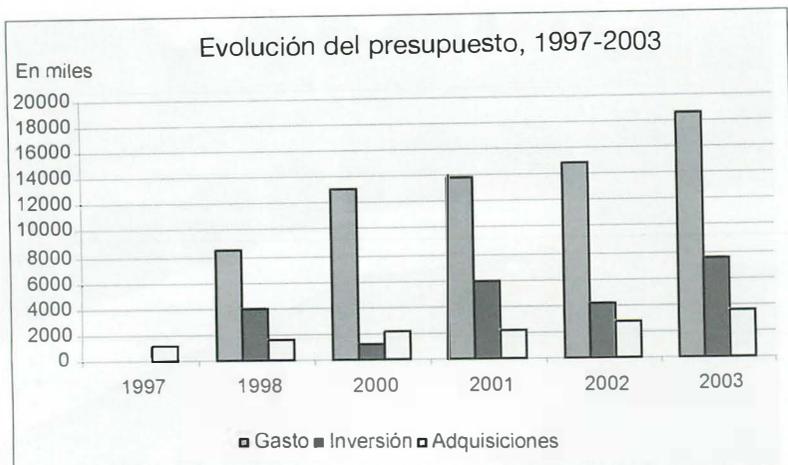


Actividad de animación en la Biblioteca de Guadalajara

El *Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas (1997-2000)* constituyó el instrumento de actuación de la Consejería en materia de lectura pública para ese primer período. En el ámbito de la promoción de las bibliotecas, el Plan contenía siete objetivos estratégicos:

1. Facilitar a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha el acceso a los servicios públicos de lectura e información.
2. Equilibrar la distribución territorial de los servicios públicos de lectura y acceso a la información en Castilla-La Mancha.
3. Articular y consolidar el Sistema Bibliotecario de Castilla-La Mancha.
4. Coordinar e impulsar la política regional de lectura pública en cooperación con otras administraciones públicas, fundaciones e instituciones educativas, sociales, culturales y financieras.
5. Crear un centro neurálgico de recursos bibliográficos e informativos, de creación literaria y de reflexión científica que sirva de cabecera del Sistema Público de Lectura de Castilla-La Mancha: la Biblioteca Regional.
6. Conseguir una Red de Bibliotecas Públicas Provinciales de Castilla-La Mancha que presten servicios en consonancia con las necesidades socio-culturales de los ciudadanos
7. Fomentar la autoeducación, la formación intelectual, la información y el análisis personal y reflexivo de los ciudadanos.

El grado de cumplimiento de las medidas al finalizar el período fue muy alto: el 86%. Hay que destacar dos aspectos que resultaron esenciales: la asun-



ción por parte del Gobierno Autónomo del compromiso de luchar por la universalización en la región de los servicios bibliotecarios para el conjunto de la población y la puesta en marcha de la Biblioteca Regional, que tendrá unas consecuencias muy importantes en la región.

Cambios de estructura, sucesivos cambios de responsables políticos tanto de la Consejería como de las sucesivas direcciones generales u otros órganos directivos a los que orgánicamente se adscribió el Servicio Regional, motivaron el abandono de aquella metodología de la planificación.

El Plan de Desarrollo Bibliotecario (2003-2006) Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha y sus repercusiones

En los inicios del 2003 el Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas se puso a trabajar en un plan muy ambicioso, esta vez referido exclusivamente al ámbito de las bibliotecas públicas. El *Plan de Desarrollo Bibliotecario (2003-2006) Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha*, que, con el lema general de “Descubre el mundo en la Biblioteca”, se concretaba



Biblioteca Regional de Toledo

en 80 medidas, de distinto calado y alcance. Fue publicado en papel y CD-ROM ese mismo año.

El plan se presentó con el aval del propio Presidente regional, que en la presentación del Plan afirmó: “Estamos luchando para que el servicio de biblioteca pública se universalice en toda la región, se democratice y todos los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios de la Sociedad de la Información. Porque la biblioteca pública es un derecho de todos y para todos”.

El Plan se articula en torno a seis objetivos estratégicos:

1. Extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población de Castilla-La Mancha.
2. Propiciar que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha se incorporen a la sociedad de la información y del conocimiento mediante los servicios de la biblioteca pública.
3. Impulsar un programa de construcción, reformas y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias adecuado a las necesidades de las bibliotecas del siglo XXI.
4. Convertir a las bibliotecas municipales en el centro básico de información y cultura de la localidad.
5. Articular las bibliotecas de la región en una red de servicios integrados que permita a los ciudadanos un fácil acceso a todos los recursos y una utilización más intensa de los mismos.
6. Potenciar el conocimiento de las funciones y servicios de la biblioteca pública en la sociedad regional.

De nuevo, y como primer gran objetivo, la extensión de los servicios bibliotecarios a todos los ciudadanos de la región y a todos los municipios. Y, precisamente gracias a algunas de las medidas contenidas en el Plan, este objetivo se nos antojaba cercano. Junto a los demás programas de apoyo auspiciados por la Consejería para propiciar la creación o la mejora de bibliotecas municipales, la medida número 80 es en realidad un Plan específico dentro del Plan general: el Plan Regional de Bibliotecas Móviles. Con una importante inversión para sustituir la actual flota de 4 bibliobuses y adquirir 9 unidades más (en total 13 bibliobuses de última generación) se abordará la prestación de servicios de calidad a los municipios menores de 1.000 habitantes que no tengan biblioteca pública fija.

Por lo demás el plan se estructura en siete áreas de actuación que abarcan todos los aspectos de la realidad bibliotecaria de la región. En un balance, hecho a mediados del 2004 (6), del primer año de aplicación del Plan se establecía que 23 de las 80 medidas (un 28’75 %) se habían cumplido, otras 36 (un 45%) estaban en proceso de implementación, mientras que 21 (un 26’25 %) aún no habían sido abordadas. Sin

duda se trataba de un balance positivo. Sin embargo en los seis meses siguientes (segunda mitad del año 2004) una cierta ralentización en la aplicación de las medidas del Plan hace que no podamos ser optimistas respecto al completo cumplimiento del mismo en el plazo establecido.

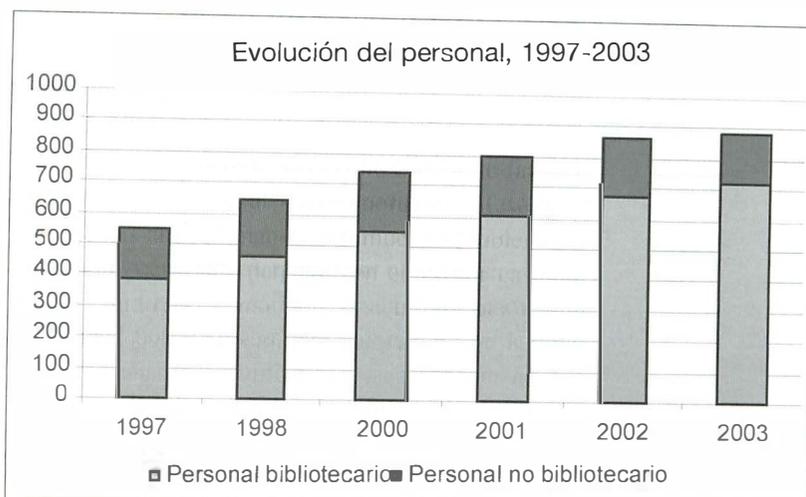
Políticas de Bibliotecas Públicas

La Consejería, a través del SERLAB, ha priorizado especialmente su actividad hacia los servicios públicos de lectura e información, es decir las bibliotecas públicas, con independencia de que se hayan desarrollado programas e iniciativas de cara a otro tipo de bibliotecas. Esquemáticamente, estas políticas de lecturapúblicas se han basado en los siguientes pilares:

a) Los instrumentos de planificación

Junto a los ya citados (Plan Director, Plan de Desarrollo Bibliotecario, etcétera), debemos mencionar los siguientes:

- El *Mapa de Lectura Pública de Castilla-La Mancha*, instrumento derivado del *Censo de Bibliotecas de Castilla-La Mancha*. El Mapa se puso en marcha en 1997 y permite la planificación de las actuaciones para la Red (medidas, programas de ayudas, plan de inversiones, etcétera). Actualmente, buena parte de la información del *Mapa* se publica conjuntamente con los datos estadísticos del *Censo*.
- El *Censo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha*. Instrumento estadístico, básico no sólo para el conocimiento de la Red sino como apoyo a la evaluación y planificación de las bibliotecas de la región. Se ha conseguido normalizar la recogida de datos y su explotación así como la edición de los censos. Aunque inicialmente se denominó *Censo de la Red de Lectura Pública de Castilla-La Mancha*, actualmente refleja el de la Red: *Censo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha*. Los datos de cada ejercicio se cierran a 31 de diciembre y se han publicado los censos correspondientes a los años 1997, 1998, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- *Pautas para el servicio de biblioteca pública en los municipios de Castilla-La Mancha*. Se trata de un instrumento de planificación y también de un método para impulsar el desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas con criterios de calidad y eficacia. Es una medida contenida en el Plan de Desarrollo Bibliotecario, dentro de las propuestas referidas a legislación bibliotecaria. De próxima publicación en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* mediante una Resolución de la Dirección



General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, establece las características que han de tener los edificios, servicios y colecciones de las bibliotecas públicas municipales de la región. Aunque tenga el carácter de pautas o recomendaciones, en el SERLAB entendemos que será un instrumento muy eficaz para colaborar en la mejora de las bibliotecas públicas y, consiguientemente, de la Red regional.

b) Características de estas políticas

Actualmente forman parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha 510 centros: la Biblioteca de Castilla-La Mancha, las Bibliotecas Públicas del Estado, o *bibliotecas provinciales*, de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo; 436 Bibliotecas Públicas Municipales; 65 Salas de Lectura Pública y 4 Bibliobuses. Es perceptible el peso de las bibliotecas municipales, que constituyen el 99% de las bibliotecas públicas de la región y son por tanto el tipo de centro que presta servicio a la mayoría de los municipios.

Con carácter general, las políticas de bibliotecas públicas se orientan prioritariamente a:

- La extensión del servicio de lectura pública a todos los ciudadanos.
 - La mejora de la calidad de los servicios, apoyando políticas activas de personal y reforzamiento de colecciones.
 - El posicionamiento de las bibliotecas públicas como puertas de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Y estas políticas se ejecutan a través de:
- La regulación normativa de los servicios.
 - La gestión de las bibliotecas propias.
 - El apoyo técnico y económico a los centros de titularidad municipal.
 - La coordinación de la Red Regional de Bibliotecas Públicas.

Pero las características demográficas y territoriales de esta región han condicionado claramente las políticas de lectura pública. La Junta de Comunidades ha desarrollado un papel promotor de las bibliotecas, estimulando a los ayuntamientos a crear bibliotecas en los municipios de más de 1.000 habitantes, objetivo ya prácticamente cumplido. Y esa labor promotora ha influido también para que se hayan creado numerosas bibliotecas públicas y salas de lectura pública en municipios menores de 1.000 habitantes que en muchos casos constituyen verdaderos ejemplos de servicios bibliotecarios de calidad y que son el centro de la vida social y cultural de sus municipios.

c) Programas de subvenciones para los municipios

Este impulso a la creación y desarrollo de bibliotecas municipales se ha ejercido fundamentalmente mediante una política de subvenciones a los ayuntamientos, con criterios de cofinanciación y corresponsabilidad. Estas subvenciones incluyen todos los aspectos del funcionamiento de una biblioteca: personal, colecciones, informatización, equipamiento, actividades culturales, etcétera. La Consejería de Cultura convoca anualmente programas que se dirigen a las Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos con destino a las bibliotecas y salas de lectura pública para potenciar y promocionar la prestación de estos servicios en los municipios de la región (7).

Sólo enumeramos estos programas:

- a) Recursos humanos de las bibliotecas
 - Programa de ayudas para la contratación de bibliotecarios
- b) Dotación e incremento de colecciones bibliotecarias

- Adquisiciones bibliográficas
 - Música desde la biblioteca
 - Vídeos en tu biblioteca
 - Soportes electrónicos en la biblioteca
 - Ayudas a la edición de libros y revistas de interés para Castilla-La Mancha
- c) Informatización y nuevas tecnologías
 - Informatización de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha e incorporación al Catálogo Colectivo de la Red
 - Centros de Internet en Castilla-La Mancha, convocada por la Consejería de Industria y Tecnología en colaboración con la de Cultura
 - d) Actividades culturales y animación a la lectura
 - Biblioteca abierta, para actividades de animación a la lectura
 - Los Legados de la Tierra, para formación y difusión de colecciones fotográficas
 - e) Infraestructuras y equipamiento
 - Subvenciones para dotación y mejora de equipamiento de bibliotecas y salas de lectura pública
 - Convenios para construcción y mejora de bibliotecas públicas

Resultados de una política: balance de los años 1997-2003

En el último censo de la red de bibliotecas públicas (8) se lleva a cabo un análisis comparativo de los principales datos del desarrollo bibliotecario regional entre los primeros resultados obtenidos en 1997 y los del mencionado censo. El análisis permite comprobar de manera fehaciente las consecuencias que han tenido para las bibliotecas de Castilla-La Mancha los distintos planes bibliotecarios que ha ido poniendo en marcha el Gobierno regional.

En rasgos generales puede decirse que los crecimientos excepcionales de los primeros años se han ido ralentizando hasta producirse una cierta estabilización. Es una tendencia natural en tanto que indica una progresiva consolidación de la red.

En cuanto al número de bibliotecas abiertas se ha pasado de 427 a 510, produciéndose, pues, un incremento del 20 %. En paralelo el número de municipios atendidos por puntos fijos de servicio se ha incrementado un 14 %, pasando de 427 a 533. Sin duda esta evolución, fruto del esfuerzo conjunto del gobierno regional y de las administraciones municipales, debe conocer un estancamiento en los próximos años. En 2003 tan sólo tres municipios de población superior a 1.000 habitantes carecen de biblioteca. De manera que si, según el Plan de desarrollo bibliotecario, los municipios de población inferior a esta cifra recibirán servicio bibliotecario predomi-



Patio de la Biblioteca de Guadalajara

nantemente a través de la red de bibliobuses, puede entenderse que el número de bibliotecas públicas tienda lógicamente a la estabilización.

Sin duda una de las principales carencias de la red de bibliotecas se refiere a infraestructuras y equipamiento. Nuestras bibliotecas son, en general, todavía pequeñas y poco dotadas. Sin embargo la evolución ha sido muy positiva y entre 1997 y 2003 la superficie total ha crecido un 95%. Como se señala en el censo, este dato refleja tanto la construcción de nuevos centros como la reforma de los existentes y, además, una mejora en la recogida de los datos censales. También en puestos de lectura la mejora ha sido significativa, ya que ha conocido un incremento del 35%, pasando de 1 puesto por cada 95 habitantes a 1 por cada 76.

Pero quizá los datos más espectaculares se han producido en el proceso de automatización y de acceso a Internet de los centros bibliotecarios, que ha constituido uno de los objetivos básicos de la Consejería de Cultura a lo largo de estos años. Entre 1997 y 2003 la cifra se ha multiplicado por más de cuatro, pasando de 86 a 364 el número de bibliotecas automatizadas. Sobre la conexión a Internet no se disponen de datos desde 1997. Sin embargo, si comparamos la evolución entre 2001 y 2003 vemos que el incremento ha sido muy alto, pasando de 148 a 342 el número de bibliotecas que cuentan con este acceso, imprescindible en una biblioteca actual.

Respecto a los servicios que las bibliotecas ofrecen a los ciudadanos, el primer indicador en el que debemos fijarnos es en el número de horas de apertura, que si en términos absolutos aumentó un 59% entre 1997 y 2003, en cuanto a la media de horas por biblioteca creció entre 16 y 21 horas semanales.

Los servicios bibliotecarios deben venir respaldados por colecciones de tamaño adecuado a la población atendida; colecciones que además deben estar diversificadas y actualizadas. También en este terreno la evolución ha sido muy positiva, con un incremento del 72% en el número de fondos, pasándose de una ratio de 1'44 por habitante a 2'32.

Pero unas buenas colecciones bibliotecarias no son suficientes para crear bibliotecas de calidad. Las colecciones deben ser utilizadas y el mejor indicador de este uso es el préstamo a domicilio. En coherencia con el crecimiento de colecciones antes apuntado el número de préstamos ha crecido un 150%, pasándose de 0'91 préstamos por habitante a 2'13, fruto en buena medida del enorme éxito que han tenido los materiales audiovisuales entre los usuarios de bibliotecas públicas.

En estrecha correlación con las cifras de uso de las colecciones está la evolución en el número de usuarios, tanto de visitantes como de socios. Ambas cifras casi se han duplicado entre 1997 y 2003.



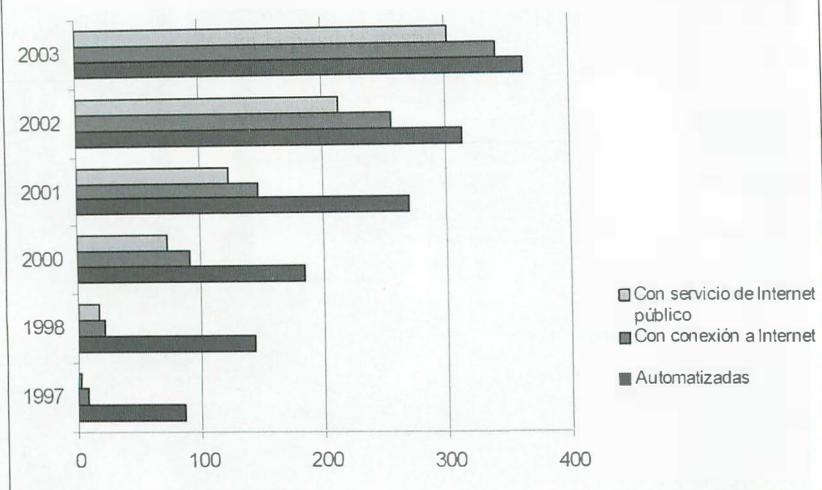
Animación en la Biblioteca de Cuenca

La atracción de los ciudadanos hacia las bibliotecas públicas debe ser estimulada mediante una planificación coherente y constante de actividades culturales y de animación a la lectura. En este sentido las bibliotecas de Castilla-La Mancha se han destacado por ofrecer numerosas actividades, estimuladas desde la Consejería de Cultura a través del Programa Biblioteca Abierta y de la realización de la *Guía de recursos de animación a la lectura* y así se ha podido casi duplicar el número de actividades realizadas entre 1997 y 2003.

Muy interesante es también la evolución del personal de los centros bibliotecarios, verdadera piedra angular del desarrollo bibliotecario regional. Se ha producido un fuerte incremento del mismo, pero mientras que el personal no bibliotecario se ha mantenido casi constante, el personal bibliotecario casi se ha duplicado. Esto indica que el aumento del personal en números globales ha ido acompañado de una progresiva profesionalización del mismo, lo que sin duda repercute sobre los estándares de calidad de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Lógicamente todos estos desarrollos se han producido gracias al apoyo económico de las administraciones responsables, especialmente Junta de Comunidades y ayuntamientos. El presupuesto de gastos se ha incrementando de manera notable y ha pasado de los 3'34 euros por habitante en 1997 a los 14,37 euros en 2003.

Evolución de las nuevas tecnologías 1997-2003



Los riesgos de la utopía

Cuando en 2003 diseñamos el *Plan de Desarrollo Bibliotecario Bibliotecas Públicas Siglo XXI*, estábamos elaborando un instrumento de planificación bibliotecaria, pero también un documento que queríamos contara con el mayor respaldo político posible e incluyera objetivos y medidas que permitieran un gran crecimiento en un aspecto concreto: la presencia y valoración de la biblioteca pública en la sociedad regional. En definitiva, seguíamos en la misma línea de toda la década anterior: queríamos lanzar a los cuatro vientos la importancia que tendría la biblioteca pública en siglo XXI, en la época de la *Sociedad de la Información y del Conocimiento*. Como habíamos hecho con la política de subvenciones, el objetivo era que los ayuntamientos y los ciudadanos tuviesen una alta valoración de los servicios que ofrece y debe ofrecer una biblioteca pública. Por ello, por primera vez se planteaban campañas importantes de comunicación y muchísimas medidas de carácter cultural (premios, jornadas, seminarios, etcétera) que resultarían eficaces para ese objetivo de difusión y ampliación del papel de la biblioteca en nuestra región.

Pero el objetivo del Plan no era la promoción de las bibliotecas. El Plan nació para, con su filosofía, poder conseguir nuevos e importantes recursos de la Administración Autonómica, que a la vez repercutiera en un incremento de los recursos destinados por los ayuntamientos. De fondo estaba completar la creación de bibliotecas en todos los municipios mayores de 1.000 habitantes y lograr, mediante un Plan de Bibliotecas Móviles prestar servicio a todos los municipios menores de esa población que carez-

can de biblioteca o sala de lectura pública. Pero no era sólo el objetivo de la universalización, de la democratización de los servicios bibliotecarios para el conjunto de la región; resultaba prioritario el Plan de Inversiones que permitiera la ampliación, reforma o nueva construcción de los edificios destinados a bibliotecas en los municipios mayores de 10.000 habitantes, que esos municipios mayores de nuestra región puedan contar con bibliotecas acordes con el siglo XXI y se conviertan realmente en el lugar de encuentros de la comunidad y en el centro básico de educación, información, ocio y cultura. Por supuesto, se planteaba el desarrollo de verdaderas redes de bibliotecas municipales en las ciudades y en las localidades mayores, apostando por construir bibliotecas en aquellas ciudades que, como Guadalajara, carecen de biblioteca municipal. También estaba prevista la reforma o ampliación de bibliotecas de municipios más pequeños para adaptarlos a la filosofía y a los usos y servicios de la biblioteca hoy.

Todo ello, unido a una medida que resulta esencial: la articulación de forma real de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, mediante un catálogo colectivo y todos los servicios derivados de esa metodología de trabajo y de funcionamiento en Red.

En suma, aunque hayamos citado sólo algunas de las cuestiones más relevantes planteadas en el Plan, no hay duda de que estamos ante un Plan ilusionante, que fue presentado con esa ilusión y con firmeza a la sociedad regional, especialmente a la comunidad de profesionales bibliotecarios, y que obtuvo grandes elogios dentro y fuera de la región.

Pero en el conjunto de las políticas bibliotecarias desarrolladas por la Consejería de Cultura a través del SERLAB, ¿no fuimos tal vez excesivamente utópicos o idealistas? Tal vez, pero fue necesario. Escuchar los testimonios de bibliotecarios de pequeñas localidades nos reafirmaba en nuestra opinión de que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a servicios bibliotecarios. En ocasiones hemos contado que hemos sentido la incompreensión incluso de cualificados profesionales, cuando nos acusan de promover centros bibliotecarios en municipios tan pequeños. Y contestamos que hemos tenido que diseñar unas políticas bibliotecarias acordes con nuestra realidad demográfica, social y territorial, y siempre partiendo de que todas las personas tienen derecho a leer, a informarse, a educarse en libertad, a poder convertirse en un ciudadano crítico, a disfrutar de un ocio distinto del que le ofrecen sectores económicos e incluso ideológicos que sólo ayudan a *pasar el tiempo* y no a construir una verdadera cultura de la comunidad, la solidaridad y el respeto.

¿Y ahora qué?: situación presente y planes de futuro

La política bibliotecaria de la región viene marcada desde el año 2003 por las ochenta medidas del Plan de Desarrollo Bibliotecario *Bibliotecas Públicas Siglo XXI*. En el balance del primer año de implantación del plan que antes señalábamos se establecían tres premisas indispensables para su desarrollo, que ante todo supone la continuidad de una serie de políticas que han dotado a una región que no se encuentra entre las más ricas de España, como Castilla-La Mancha, de uno de los sistemas bibliotecarios más desarrollados y activos del país.

La primera era el apoyo presupuestario. Una primera cuantificación económica del Plan cifraba su coste en unos 25 millones de euros. La cifra puede parecer muy alta, pero hay que tener en cuenta que era a cuatro años vista y que en ella se incluían todos los gastos de la Junta de Comunidades en materia de bibliotecas. Aún así precisaba un fuerte incremento presupuestario, del orden del 25% anual en los conceptos que afectaban tanto a gasto en centros propios como en ayudas. El apoyo político que se evidenciaba cuando se puso en marcha el Plan presagiaba viento de esperanza. Sin embargo los primeros ejercicios económicos después de la puesta en marcha del Plan no han mejorado las partidas destinadas a bibliotecas, y en algunos casos se han reducido. Malos augurios para su cumplimiento en el plazo establecido.

Estrechamente ligada a la primera estaba la segunda de las premisas: el apoyo político. Uno de los objetivos del Plan, como el de cualquier instrumento de planificación estratégica, era la continuidad en la política bibliotecaria que se podía establecer a pesar del cambio de estructuras administrativas y/o de responsables de las mismas. Sin embargo en un espacio de dos años ha habido tres órganos gestores distintos (una Viceconsejería de Educación y Cultura, una Dirección General de Promoción Cultural y Artesanía y una Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas), con tres titulares distintos y tres responsables políticos diferentes. No ha sido sencillo mantener el interés de los distintos equipos en el desarrollo del Plan y corremos el riesgo de que, como ocurrió con el Plan Director, no se dé por descartado oficialmente, pero se deje morir de inanición política y presupuestaria.

Y la tercera premisa era la necesidad de una planificación estratégica, indispensable si se quiere realizar una gestión que vaya más allá del mantenimiento del día a día, sazonado con alguna ocurrencia ocasional. Si el Plan de Desarrollo Bibliotecario había nacido de la falta de continuidad del anterior Plan director, la

coyuntura actual sólo permite dos salidas válidas: el mantenimiento, y cumplimiento, del Plan de Desarrollo Bibliotecario o su sustitución por otro plan que marque las líneas de la política bibliotecaria en los próximos años, si es que el equipo político correspondiente quiere marcar unos objetivos distintos de los mantenidos hasta la fecha. *The rest is silence.* 

Juan Sánchez Sánchez, Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Javier Docampo Capilla, Asesor del Libro y Bibliotecas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Notas

- (1) Una visión más detallada de la evolución y situación de las bibliotecas públicas en Castilla-La Mancha en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: "La Biblioteca Pública, derecho de los ciudadanos". Foro *Bibliotecas y Sociedad* (Murcia, octubre de 2004). De próxima publicación en el *Boletín de ANABAD*.
- (2) SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: "Nuevos tiempos para las bibliotecas de Castilla-La Mancha". En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, año 8, n° 72, octubre 1996, pp. 9-23.
- (3) *Salvando distancias. 1983-1987. Política Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*. Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1987. Págs. 57-66.
- (4) Un resumen del estudio se publicó en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: "Radiografía de urgencia: bibliotecas en Castilla-La Mancha". En: *Añil: cuadernos de Castilla-La Mancha*, n° 2, noviembre de 1993, pp. 51-61.
- (5) CASTILLA-LA MANCHA. Dirección General de Cultura. *Plan Estratégico de Cultura 1997-2006*. Toledo, Consejería de Educación y Cultura. 1998. Dedicó el apartado 5.6 al área de Libro y Bibliotecas, señalando los objetivos estratégicos para este período y las principales medidas a conseguir, pp. 64-67.
- (6) SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan; DOCAMPO CAPILLA, Javier. "Planificación de redes autonómicas de bibliotecas: balance del primer año del Plan *Bibliotecas Públicas Siglos XXI Castilla-La Mancha*". En: *La Biblioteca Pública: compromiso de futuro: II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (Salamanca)*, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004: *Actas*, Madrid, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2004, pp. 161-171.
- (7) Sobre el programa de ayudas a la contratación de bibliotecarios municipales: Óscar Arroyo Ortega, Juan Sánchez Sánchez y Joaquín Selgas Gutiérrez: "La profesionalización en las bibliotecas públicas municipales como base de servicios de calidad: El modelo de Castilla-La Mancha". En: *La Biblioteca Pública, Portal de la Sociedad de la Información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Valencia, 29, 30 y 31 de octubre de 2002. Madrid: MEC, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2002, pp. 345-351. Los mismos autores analizaron la repercusión de las ayudas para informatización y nuevas tecnologías: "Las bibliotecas públicas en Castilla-La Mancha: en marcha hacia la sociedad de la información". En: *La Biblioteca Pública. Portal de la Sociedad de la Información, cit.*, pp. 135-144. Sobre los programas de ayudas para colecciones bibliotecarias: Óscar Arroyo Ortega: "El modelo de Castilla-La Mancha de financiación para la adquisición de fondos documentales en bibliotecas públicas municipales". En: *La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro. Actas del II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Salamanca, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004, pp. 31-39.
- (8) *Red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha: Censo 2003*. Toledo: Consejería de Cultura, 2004, pp. 163-170.